

**Al reconocer la libertad de ejercer nuestros derechos, existe también la necesidad de aceptar ciertas responsabilidades. Lo que sigue es una lista de responsabilidades que cada persona que está al cuidado del Departamento de Salud Mental del Estado de Alabama debe demostrar dentro de los límites de sus habilidades:**

- Proveer de manera fidedigna todos los datos de su historial médico incluyendo información sobre medicamentos previos y posteriores, ingresos a hospitales, etc.
- Responsabilizarse de sus acciones si rehusa tratamiento o seguir instrucciones.
- Conocer y seguir los reglamentos y reg las que rigen su conducta y cuidado.
- Asistir a actividades planeadas y cumplir con citas.
- Respetar los derechos de los demás.
- Respetar la propiedad de la agencia y de los demás.
- Participar activamente en su tratamiento/habilitación y al darselo de alta.
- Hacer preguntas cuando no entiende las instrucciones, tratamiento, etc.
- Ayudar en la limpieza y mantener su habitación limpia.
- Mantenerse limpio y bien vestido.
- Obedecer las leyes ciudadanas.

El Departamento de Salud Mental del Estado de Alabama tiene la responsabilidad ética y legal de salvaguardar los derechos de las personas que reciben servicios en sus agencias y programas. El Programa para la protección de derechos y abogacía muestra nuestro compromiso de proveer servicios de calidad y protección de derechos para cada ciudadano, basado en la filosofía del departamento de proporcionar cuidado, tratamiento y habilitación de calidad.

Para más información, por favor llamar al:

**Alabama Department of Mental Health**  
**Office of Rights Protection & Advocacy Services**  
RSA Union Building  
100 North Union Street  
Post Office Box 301410  
Montgomery, Alabama 36130-1410  
**Teléfono:** 334-242-3454/1-800-367-0955  
**Fax:** 334-242-0747  
**E-mail:** Alabama.DMH@mh.alabama.gov  
**Sitio web:** www.mh.alabama.gov

Modelo utilizado solo con fines ilustrativos.



**ALABAMA DEPARTMENT OF  
MENTAL HEALTH**

¿Sabe usted cuáles  
son sus derechos?

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ABOGACIA  
"Los Derechos Son Nuestro Negocio"



## ¿Sabe usted cuáles son sus derechos?

**Independientemente de los servicios que pueda recibir del Departamento de Salud Mental de Alabama, tiene los mismos derechos todos los ciudadanos del estado de Alabama. Se espera que los programas que brindan sus servicios salvaguarden sus derechos, pero usted también debe tomar el tiempo para conocer y comprender cada derecho, de modo que pueda reconocer si se está violando el suyo. Sus derechos se dividen en dos categorías: derechos civiles / legales / personales y derechos de tratamiento.**

DERECHOS CIVILES /  
LEGALES / PERSONALES

### usted tiene derecho a:

**Informarse sobre sus derechos.** Asegúrese que los agentes de la institución le informen sobre sus derechos. Si tiene preguntas, hágaselas a la persona que aboga por sus derechos.

**Proceso Debido.** Sus derechos no pueden ser usurpados sin justificación.

**Habeas Corpus.** Si cree que ha sido detenido en esta agencia de servicios ilegalmente, tiene el derecho de presentar un « Writ of Habeas Corpus » por medio de su abogado.

**Educación.** Si es de edad escolar, tiene el derecho de recibir, sin costo, una educación pública gratuita y adecuada.

**Quejas.** Cuando sus derechos han sido violados, notifique a los empleados de la agencia o a su Intermediario.

**Competencia Legal.** Tiene el derecho de ser tratado como persona competente con todo el sentido de la ley a menos que la corte lo haya determinado incompetente.

**Ambiente Seguro y Humano.** Tiene el derecho a recibir sus tratamientos en un medio ambiente seguro, limpio y en donde el personal lo trate con respeto.

**Libre de Abuso.** No debe ser abusado física o mentalmente ni ser descuidado por los empleados de esta agencia.

**Privacidad/Confidencialidad.** Su tratamiento debe ser respetado y tratado con privacidad.

**Libertad de Movimiento.** No debe ser aislado de los demás ni restringido sin causa, a menos que sea para su seguridad o la seguridad de los demás.

**Posesiones Personales.** Tiene el derecho a usar su propia ropa y de guardar sus posesiones consigo. En algunos casos es posible que se limite lo que pueda llevar consigo al lugar donde reciba sus servicios.

**Comunicación y contactos sociales.** Tiene el derecho de recibir visitas, recibir y mandar correspondencia y usar el teléfono. El programa puede tener restricciones en cuanto las horas en que pueda usar los medios de comunicación.

**Religión.** Mientras reciba servicios de esta agencia, tiene el derecho de practicar su religión.

**Archivos Confidenciales.** Los archivos que contienen información de su tratamiento y cuidado se han de mantener confidenciales.

**Labor/Trabajo.** No debe ser forzado a desempeñar trabajo sin ser adecuadamente recompensado.

**Divulgación de Servicios Disponibles.** Al ingresar a esta agencia, se le debe informar sobre el costo de su cuidado y de los servicios que recibirá.

DERECHOS DE TRATAMIENTO

### usted tiene derecho a:

**Tratamiento de Calidad.** Usted tiene el derecho de recibir tratamiento de calidad y cuidado por profesionales capacitados, sin importar su edad, sexo, nacionalidad, o discapacidad.

**Tratamiento Individualizado.** Su plan de tratamiento/habilitación debe ser diseñado sólo para usted basado en sus habilidades y necesidades.

**Participación en su Tratamiento.** Tiene el derecho de participar plenamente en su tratamiento durante su estadía en esta agencia.

**Condiciones con un Mínimo de Restricciones.** Debe recibir su tratamiento con un mínimo de restricción y ser localizado en el ambiente de mínima restricción disponible y necesaria para su tratamiento y cuidado.

**Investigación y Experimentación.** Usted tiene el derecho de rehusar participar en investigaciones científicas o proyectos experimentales de esta agencia.

**Consentimiento Informado.** Se debe obtener su consentimiento voluntario, informado y por escrito para su tratamiento, cuidado y servicio.